



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 19-CPI-NA-2021

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 29 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy viernes 29 de octubre de 2021, a las 09h05, se instala la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras y señores Consejeros: Ing. Andrea Sccaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo; Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Ing. Eduardo Rojas Araujo, Presidente del GAD Parroquial de Salinas; Ing. Maritza Tocagón Anrango, Presidenta del GAD Parroquial de González Suárez; Sr. Sherman Tapia Espín, Presidente del GAD Parroquial de Imantag; Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Ing. Patricio Quilca Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Sr. Mariano Burga Aguilar, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Sr. Cristian Nogales Flores, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también existe la presencia de las y los señores/as; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Lic. Camilo Ponce Torres; Director General de Comunicación; Ing. Víctor Aumala Zambrano, Director General de Tecnologías de la Información; Ing. Ligia Quinche Moran Coordinadora de Viceprefectura; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días con las y los señores Consejeros, bienvenidas, bienvenidos, señor Secretario constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 29 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	Presente
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	Presente
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	Presente
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	Presente
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 29 de octubre de 2021, es el siguiente:

1. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Pimampiro, para la ejecución del proyecto: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS COMUNIDAD YANAJACA; 2.- AMPLIACIÓN DEL PUENTE VÍA A NUEVA AMÉRICA; y, 3.- IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS PARA CAPTACIÓN DE DESFOGUE DE AGUAS LLUVIA EN LA QUEBRADA EL TUNEL, en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
2. Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2022 del GAD Provincial de Imbabura en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señoras, señores Consejeros está en consideración

Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Consejero
Señor Prefecto mociono para que se apruebe el Orden del día.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura
Señor Secretario continúe con el Orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Pimampiro, para la ejecución del proyecto: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS COMUNIDAD YANAJACA; 2.- AMPLIACIÓN DEL PUENTE VÍA A NUEVA AMÉRICA; y, 3.- IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS PARA CAPTACIÓN DE DESFOGUE DE AGUAS LLUVIA EN LA QUEBRADA EL TUNEL, en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.
Ahora es oportuno Oswaldo presentar la moción para igualmente tenga el respaldo necesario y proceder a la votación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez, Consejero

Señor Prefecto presento esta moción señores Consejeros ya que es de suma urgencia este pedido que lo había hecho esta Municipalidad su persona para que le haga la respectiva Delegación de Competencia, ya que estamos entrando en un periodo de invierno y con este trabajo que lo vamos a realizar nos ayudaremos que de alguna manera poder soportar algunos inconvenientes.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto.

Existe una moción, tiene respaldo someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a la votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Muy importante este marco jurídico que se tiene que dar en los niveles de instituciones especialmente dentro de la Municipalidad como también del Gobierno Provincial en virtud que hay muchos sectores de la ruralidad que necesitan una atención importante dentro de estos espacios y muchas de las veces a los Gobiernos Provinciales no les da cabida atender con la emergencia o con la puntualidad que se lo requiere pues en este caso la Municipalidad a visto oportuno y la voluntad que es factible atender con agilidad este requerimiento tan importante para la parroquia de Mariano Acosta dicho esto mi voto, A favor

Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejera	
Ing. Eduardo Rojas Araujo	Consejero	A favor
Ing. Maritza Tocagón Anrango	Consejera	A favor
Sr. Sherman Tapia Espín	Consejero	A favor
Sr. Oswaldo Arciniegas Sánchez	Consejero	Proponente
Ing. Patricio Quilca Fernández	Consejero	A favor
Sr. Mariano Burga Aguilar	Consejero	A favor
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero señor Oswaldo Arciniegas Sánchez, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Pimampiro, para la ejecución del proyecto: **1.- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS COMUNIDAD YANAJACA; 2.- AMPLIACIÓN DEL PUENTE VÍA A NUEVA AMÉRICA; y, 3.- IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS PARA CAPTACIÓN DE DESFOGUE DE AGUAS LLUVIA EN LA QUEBRADA EL TUNEL**, en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2022 del GAD Provincial de Imbabura en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

De acuerdo con el COOTAD, una vez que el Parlamento dio su decisión de conformidad corresponde, en poner en conocimiento del Consejo, no es para aprobación en esta reunión, simplemente para conocimiento luego volverá a la Comisión de Planificación y Presupuesto, volverá nuevamente con el informe respectivo dando la correspondiente recomendación al pleno del Consejo, solamente recordarles la agenda que tenemos que seguir y alguna otra inquietud caso contrario, se habría dado a conocimiento, cumpliendo con lo que dice la norma señoras, señores Consejeros.

Sr. Rodrigo Chávez Jarrín, Consejero.

Señor Prefecto, si me permite el tema del conocimiento, se aplicará en este punto, es únicamente de la documentación en este caso receptada o amerita la explicación de cada uno de los contenidos de este documento por parte de los responsables tanto de planificación como de financiero esa es mi pregunta señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

No vamos a tomar ninguna resolución, la norma dice que hay que poner en conocimiento, Rodrigo esta mocionando que la parte técnica haga una breve explicación del contenido de esta Proforma Presupuestaria, si tiene respaldo el pedido de Rodrigo no tendríamos ningún problema que Fausto haga la explicación correspondiente.

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero.

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores Directores, efectivamente como manifiesta el señor Prefecto, de conformidad con el artículo 242 del COOTAD, en la parte pertinente dice: Con la asesoría de los responsables Financiero y de Planificación, presentará al Órgano Legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes, sin embargo como mencionaba el señor Prefecto una vez que haya conocido el Consejo sea remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de conformidad con el artículo 244, pueda la Comisión emitir un informe hasta el 20 de noviembre del presente año y de igual forma el Consejo volverá a conocer de esta Proforma Presupuestaria y lo aprobara como dice la Ley, hasta el 10 de diciembre de cada año, permítame por favor en una explicación rápida en razón de que algunos señores Consejeros y Consejera, no han recibido la documentación hacer una explicación rápida, el Presupuesto planificado para el año 2022, consta de las siguientes cifras, el monto de la Proforma para el año 2022, equivale a USD 23.709,575,56 (veinte y tres millones setecientos nueve mil quinientos setenta y cinco dólares con cincuenta y seis centavos de dólar) de los cuales tenemos previsto USD 7.397,599.98 (siete millones trescientos noventa y siete mil, quinientos noventa y nueve dólares con noventa y ocho centavos de dólar) equivalente al 31% como ingresos corrientes y de ingresos de capital USD



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

16.311,975.58 (diez y seis millones trescientos once mil, novecientos setenta y cinco dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar) que equivale al 69 % de la Proforma Presupuestaria en los gastos de capital considerando el artículo 198 del COOTAD que establece el destino de las transferencias que se deben dar los Gobiernos Parroquiales, los Gobiernos Municipales y los Gobiernos Provinciales equivale a un presupuesto de USD 23.709.575,56 (veinte y tres millones setecientos nueve mil, quinientos setenta y cinco dólares con cincuenta y seis centavos de dólar) obviamente distribuido de la siguiente manera, en egresos corrientes una cifra de USD 6,610.539.20 (seis millones seiscientos diez mil quinientos treinta y nueve con veinte centavos de dólar) que equivale al 28% del presupuesto para el año 2022, es decir nosotros nos enmarcamos y esto es un aspecto muy importante que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debemos tener muy en cuenta para la aprobación de las proformas presupuestarias, es decir que cumplan el destino de las transferencias reitero como establece el artículo 98 del COOTAD, en el gasto de capital e inversión tenemos una cifra de USD 15,584.796.39 (quince millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y seis dólares con treinta y nueve centavos de dólar), que equivale al 66% de la proforma presupuestaria, de igual forma tenemos una cifra de USD 1,514,239.97 (un millón quinientos catorce mil, doscientos treinta y nueve dólares con noventa y siete centavos) que equivale al 6% de la proforma esto es para la amortización de la deuda pública es importante señores Consejeros explicarles de que los últimos años hemos amortizado los créditos del Banco de Desarrollo del Ecuador para los proyectos de vialidad entre otros y hemos amortizado es decir la cifra del año pasado estaba en USD 2,813,347.93 (dos millones ochocientos trece mil trescientos cuarenta y siete dólares con noventa y tres centavos de dólar) ahora está en USD 1,514,239.97 (un millón quinientos catorce mil, doscientos treinta y nueve dólares con noventa y siete centavos de dólar) que equivale al 6% de la proforma, obviamente tenemos otros procesos de crédito en trámite esta suma de estas cifras de los egresos corrientes de capital e inversión y la aplicación del financiamiento equivale a los USD 23,709,575.56 (veinte y tres millones setecientos nueve mil, quinientos setenta y cinco dólares con cincuenta y seis centavos de dólar), también explicar señores del Consejo en pleno, de que previo a la aprobación por parte de la Comisión y del Consejo en Pleno, se ha trabajado de manera conjunta y coordinada con la Dirección General de Planificación en lo que corresponde al Plan Operativo Anual, es decir las obras, proyectos y programas, que se han planificado debidamente a través del proceso participativo, ejemplo con las Asambleas Parroquiales y a través de lo que establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en donde existe una directriz muy clara, para la priorización de las obras tanto en vialidad en desarrollo económico en Recursos Hídricos, en Cooperación Internacional, en todos los proyectos y programas que tienen las Direcciones, que tiene el Gobierno Provincial de Imbabura, el Plan Operativo Anual 2022, que está estructurado y luego se elaborará el correspondiente Plan Anual de Contratación para subir al portal de compras públicas hasta el 15 de enero del año 2022, este Plan Operativo es por USD 11,711,575.62 (once millones setecientos once mil, quinientos setenta y cinco dólares con sesenta y dos centavos de dólar), este POA ha sido trabajado con la Dirección General de Planificación, quien tiene la responsabilidad de la asignación de los recursos para cada una de las direcciones, hay que tomar en cuenta señores Consejeros, de que conformidad con la Ley según el artículo 241 que nos corresponde igual hacer una asignación de recursos para los grupos de atención prioritaria esto es una ley que no podemos de dejar de observarla, en el artículo 249 que establece que el presupuesto de Atención prioritaria no debe ser menor al menos de un 10% de los ingresos no tributarios y para planificación y ejecución de los programas sociales en este caso siempre tomamos muy en cuenta en este aspecto y recursos que son asignados y distribuidos para asignación para el Patronato de Acción Social, que es quien ejecuta todos los proyectos en este orden, no sin embargo es importante mencionar que también todos los proyectos que ejecutan el Gobierno Provincial de Imbabura a través de las diferentes Direcciones y quien en su componente social tiene su direccionamiento al área social es decir, que todas las obras que se ejecutan, no dejan de servir a la comunidad, no dejan de servir a los grupos que más necesitan



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

en estas necesidades básicas elementales en ese sentido también señores del Consejo Provincial, aquí nos está indicando Juan el POA del año 2022, como está distribuido, tenemos: para el presupuesto participativo que de acuerdo a la Ordenanza corresponde asignar, luego tenemos como es lógico la Dirección General de Infraestructura, también tenemos la Dirección General Administrativa quien se encarga de la ejecución de las obras por administración directa esto tiene que ver con la administración de combustible para la maquinaria en particular, así mismo en orden de prioridad tenemos el Patronato de Acción Social que este año le vuelve asignar un millón de dólares y en ese mismo orden tenemos la Dirección General de Recursos Hídricos, la Dirección General de Tecnologías, la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Cooperación Internacional, y la Dirección General Ambiente, hasta allí las Direcciones que más recursos se les asignan, pero luego pueden ver en su pantalla, tenemos Talento Humano, Comunicación Estratégica, la Dirección de Planificación, luego tenemos la Dirección Financiera con una cantidad exactamente mínima y necesaria para el cumplimiento de la asignación para las actividades que nos corresponden Procuraduría Sindica en última instancia la Dirección General de Fiscalización obviamente se refiere a proyectos y programas.

DISTRIBUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022

UNIDAD DE GESTIÓN	POA 2022
01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura	2,350,000.00
02. Dirección General de Fiscalización	1,400.00
03. Dirección General de Desarrollo Económico	531,972.77
03. Dirección General de Desarrollo Económico/FIEDS	400,000.00
04. Dirección General de Planificación	103,000.00
05. Dirección General de Recursos Hídricos	725,990.12
06. Dirección General de Ambiente	357,502.66
07. Dirección General de C. Internacional y Geoparque Imbabura	411,460.00
09. Procuraduría Sindica	12,000.00
10. Dirección General de Comunicación Estratégica	115,100.00
11. Dirección General Administrativa	2,169,535.38
12. Dirección General Financiera	16,200.00
13. Dirección General de Talento Humano	166,633.80
14. Dirección General de Tecnologías de la Información	662,127.94
15. Secretaría General	9,762.00
16. Presupuesto Participativo	2,678,890.95
17. Patronato de Acción Social	1,000,000.00
TOTAL GENERAL \$	\$ 11,711,575.62

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, también indicarles que este año hemos tenido una variación casi normal del presupuesto que teníamos planificado en el año 2021 que estamos terminando como ustedes comprenderán hay un pequeño crecimiento de la economía del país y de manera proporcional a la asignación que nos corresponden a los Gobiernos Provinciales respecto a la asignación que nos corresponden, a los Gobiernos Provinciales respecto de la asignación por



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

concepto del modelo de equidad territorial, hemos considerado un valor muy técnico de tal manera de que no podamos presentar a la Comisión de Presupuesto que no esté debidamente financiado y permitan la ejecución de los proyectos sin contratiempo, presentar un presupuesto sobre estimado o subestimado significa que luego vamos a tener ingentes desviaciones, por eso lo hemos hecho de la mejor forma analizando las cifras de los datos estadísticos aunque en estos momentos de crisis desde el año 2015 hemos tenido variaciones muy significativas a la baja tal como explicó el señor Prefecto en el último Parlamento, nosotros estamos cuantificando y estamos por llegar a los veinte millones de dólares que hemos dejado de recibir, es de la época de la crisis económica, pero sin embargo hemos priorizado y optimizado los recursos financiero obtenidos del Gobierno Nacional por recursos de autogestión no son muy importantes tenemos una cifra de USD 715,000,00 (setecientos quince mil dólares) que la obtenemos por el pago de la tasa de matriculación vehicular y pequeñas cantidades como es la venta de libros de obra, pruebas de ensayo entre otros conceptos, lógicamente cuando se reúna la Comisión para analizar este documento técnico se lo hará de la mejor forma con las diapositivas que siempre lo hacemos y luego pasara según la recomendación que emita la Comisión para la explicación de la manera amplia y a detalle cómo está estructurado el presupuesto. Finalmente también indicar señores Consejeros que el documento que se lo entrego en su debida oportunidad al señor Secretario para que les remita a ustedes en el documento esta a detalle los proyectos y programas que cada una de las direcciones tienen previsto en sus planes operativos anuales , hasta allí señor Prefecto, señora Viceprefecta señoras y señores Consejeros.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Gracias al doctor Fausto Lima por la explicación, creo que es clara y muy concisa, sin embargo insisto para los compañeros Consejeros que no han recibido la información insistiremos en hacerlo llegar, del procedimiento como ya había explicado luego de este conocimiento ira a la comisión de Planificación y Presupuesto, si hay alguna inquietud o se lo dará por conocido.

Sr. Rodrigo Chávez Jarrín, Consejero

Señor Prefecto si me permite, agradecido por la explicación que lo hace mi estimado Fausto que siempre muy claro y conciso, aspirando de que en el siguiente proceso entre la Comisión se haga el análisis y el estudio respectivo ya que el tema de presupuesto es de vital interés para todos quienes tenemos la representatividad en este organismo, solamente una recomendación señor Prefecto, nose como lo tomen el resto de compañeras y compañeros que en la próxima reunión que se trate este tema ya en un tema de análisis y de aprobación de presupuesto sugerir que se lo haga de manera presencial desde luego con las medidas correspondientes de bioseguridad ya que es un tema bastante importante para que tengamos toda la factibilidad del análisis de las recomendaciones si es menester inclusive de debate para hacerlo de manera presencial muchas de las veces para algunos detrás de una cámara como que se nos dificulta y no podemos pronunciarnos con respecto a nuestras inquietudes esa es mi recomendación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

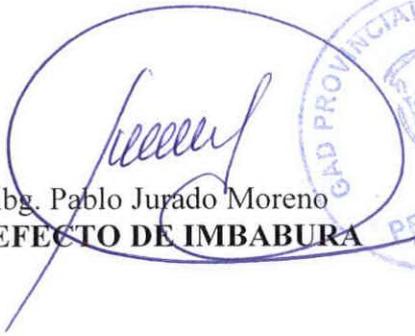
Lo analizaremos su pedido estimado Rodrigo, no me parece mal el que a los tiempos nos volvamos a encontrar con las debidas medidas de bioseguridad, si no hay más inquietudes se da por conocido y sin tener más que tratar siendo una reunión extraordinaria además se concluye la reunión insistiendo en el deseo sincero que en este feriado nos cuidemos mucho igualmente que Dios nos bendiga, un abrazo para todas y para todos.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

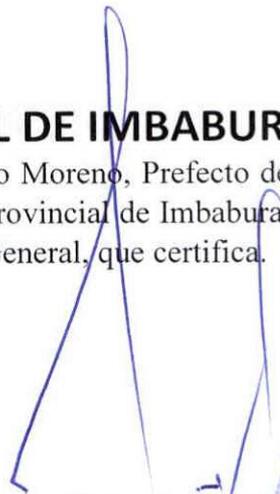


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Al no existir otro punto que tratar, el Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión virtual Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h45, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA




Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



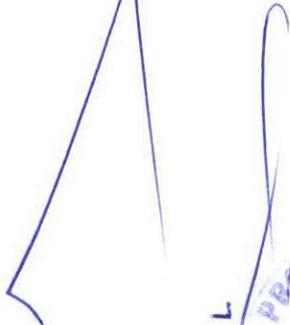


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCION TOMADA DEL ACTA Nro. 19 DE SESION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero señor Oswaldo Arciniegas Sánchez **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de Pimampiro, para la ejecución del proyecto: **1.- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS COMUNIDAD YANAJACA; 2.- AMPLIACIÓN DEL PUENTE VÍA A NUEVA AMÉRICA; y, 3.- IMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍAS PARA CAPTACIÓN DE DESFOGUE DE AGUAS LLUVIA EN LA QUEBRADA EL TUNEL**, en la parroquia Mariano Acosta, cantón Pimampiro de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Ibarra, 29 de octubre de 2021


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

